SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Ciudad: Bogotá D.C., miércoles, 7 de enero de 2026

Señores:
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
Atn. Dra. Paula Andrea Tacha Torres
Subdirección Administrativa y Financiera
Correo: paula.tacha@ant.gov.co
Calle 43 No 57 –41 CAN | Piso 3| Bogotá, Colombia.
Teléfono: +57(1)5185858 Bogotá D.C.

Asunto:	Propuesta comercial arrendamiento de un área especializada con estantería y elementos necesarios para la recepción, organización, ubicación, administración, manejo, consulta y custodia del archivo de la Agencia Nacional de Tierras y de acuerdo con los requerimientos técnicos de la Entidad.

Respetados señores,

Cordialmente me permito ofrecer un área con estantería especializada y puestos de trabajo para el almacenamiento, manejo y administración del archivo de gestión de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT), la cual se encuentra ubicada en el bien inmueble identificado, a continuación:

INFORMACIÓN DEL INMUEBLE:

- Inmueble: PLANTAFORMA COFRADÍA
- Dirección: Avenida Calle 24 No. 96-45 en la ciudad de Bogotá D.C.
- Matrícula Inmobiliaria: 50C – 1512696.

Nota: Este inmueble garantiza el cumplimiento de los requerimientos técnico-operativos necesarios para la ejecución eficiente de las actividades diarias por parte del personal dispuesto por la ANT, asegurando condiciones óptimas para la operación.

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE

- Nombre: COMPAÑÍA DE LUBRICANTES S.A.
- NIT: 860.080.144-4
- Representante Legal: DIANA JANETH CAVIEDES VASQUEZ.
- Cedula de ciudadanía: 51.921.166

Nota: Es oportuno señalar que ALPOPULAR S.A. cuenta con la autorización del propietario inmueble para subarrendar los espacios requeridos por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y constancia está constituido un otrosí al respectivo contrato de arrendamiento.

De acuerdo con la solicitud, indicada en el correo electrónico con asunto: “Solicitud de documentos - Arriendo bodega Montevideo de la ANT”, ALPOPULAR S.A. se compromete a garantizar la continuidad en la prestación del servicio, en el inmueble propuesto, ubicado el barrio Cofradía, localidad de Fontibón, el cual mantiene las condiciones necesarias para la adecuada prestación del servicio, conforme a los lineamientos y requerimientos establecidos por la Entidad. Asimismo, ALPOPULAR ratifica el compromiso de mantener y asegurar el cumplimiento de dichos requerimientos para esta nueva vigencia.

El almacenamiento será realizado en el inmueble mencionado anteriormente en la ciudad de Bogotá, siempre garantizando que el área objeto de arrendamiento cumple con los requerimientos exigidos por el Archivo General de la Nación y permite la conservación adecuada de los documentos.

VALOR CANON Y DATOS DE PAGO

A continuación, se detallan los valores de la presenta oferta:

Ítem	Descripción técnica del bien, obra o servicio a contratar	Cantidad	Unidad de medida	Valor canon IVA incluido
1	Contratar el arrendamiento de un inmueble destinado para el almacenamiento y custodia del archivo de gestión y central de la Entidad.	1	Mes	$ 37.566.477

El valor ofertado en el canon de arrendamiento incluye y cumple con los requerimientos con los que se ha venido prestando el servicio desde el 1 de septiembre de 2025 a la ANT, servicio que tuvo una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

- El valor ofertado incluye el impuesto al valor agregado IVA y los gravámenes de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.
- La tarifa presentada incluye el incremento indicado para esta vigencia.
- Hacen parte integral de esta oferta:
 - El Anexo Jurídico de consideraciones Jurídicas y Legales – Marco Legal.
 - El Anexo Técnico No. 2 – Servicios de Almacenamiento, Custodia, Consulta y Transporte de Archivos Documentales: Detalla el alcance operativo del servicio.
 - Anexo Registro fotográfico Bodega Cofradía

Firma del oferente: CINDY TATIANA NAVARRO QUINTERO

Firmado digitalmente por CINDY TATIANA NAVARRO QUINTERO
Fecha: 2026.01.07 10:28:04 -05'00'

Nombre: ALPOPULAR ALMACEN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A
Nit. 860.020.382-4.
Nombre representante legal: TATIANA NAVARRO QUINTERO
C.C. No. 1.032.435.044